



DISPONE HABILITACIÓN DE PASO FRONTERIZO HUA HUM

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357

VALDIVIA, 06 de Mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; En la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; La Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; En la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; La Ley 21.325, de Migración y Extranjería; El Decreto Supremo N°87, de fecha 11 de marzo de 2022, que nombra a Paola Ximena Peña Marín como Delegada Presidencial Regional de Los Ríos; El Decreto Supremo N°142 de fecha 25 de marzo de 2022, que extiende hasta el 30 de abril de 2022 el decreto supremo N°295 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del año 2021; La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Oficio N°8.958 de fecha 28 de abril de 2022 de la División de Gobierno Interior, que solicita gestionar la habilitación de los pasos fronterizos, en las condiciones que ahí se indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de marzo de 2020, a través de resolución exenta N°908, se dispuso el cierre indefinido del paso fronterizo Hua Hum.
2. Que, mediante Decreto Supremo N°142 de fecha 25 de marzo de 2022, se extendió hasta el día 30 de abril de 2022 el decreto supremo N°295 de 2021, que disponía el cierre temporal de lugares habilitados para el tránsito de personas, incluyendo el cierre de pasos habilitados para el ingreso y egreso de extranjeros.
3. Que, por instrucciones elevadas desde nivel central, se determinó la habilitación, por plazo indeterminado, del complejo fronterizo Hua Hum, perteneciente a la provincia de Valdivia, desde el día 01 de mayo de 2022.
4. Que, a fin de realizar una expedita y correcta habilitación del paso fronterizo antes indicado, se debe disponer, como horario de habilitación del complejo fronterizo, todos los días del año, incluyendo sábados, domingos y festivos, desde las 08:00 hrs. a las 19:00 hrs.
5. Que, es necesario coordinar a todos los servicios involucrados en la habilitación del paso fronterizo.
6. A su vez, será la Seremia de Salud de Los Ríos la encargada de velar por el estricto apego a los requerimientos exigidos por el ministerio de salud para el ingreso y salida de personas a nuestro territorio nacional.

RESUELVO:

1. **DISPONGASE**, la habilitación del complejo fronterizo Hua Hum, perteneciente a la provincia de Valdivia, bajo las siguientes condiciones:

- Todos los días del año, incluyendo sábados, domingos y festivos, desde las 08:00 hrs a las 19:00
- 19:00 hrs cierre del complejo fronterizo.

2. **NOTIFÍQUESE**, por la vía más expedita a la SEREMI de Salud de La Región de Los Ríos, al Servicio Nacional de Aduanas, a Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile y al Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que adopten las medidas necesarias para hacer operativa esta medida.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos

30/05/2022

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
4. PASOS FRONTERIZOS (Mail: pasosfronterizos@interior.gob.cl)
5. ADUANA LOS RÍOS
6. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
7. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
8. SEREMI SALUD LOS RÍOS
9. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
10. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas